



ACTA N° 15
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

FECHA	: Puerto Aysén, 18 de diciembre 2015
LUGAR	: Salón Auditorium Municipal
PRESIDE	: Alcalde Sr. Oscar Catalán Sánchez
HORARIO INICIO	: 19:19 horas
HORARIO TÉRMINO	: 22:05 horas
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL COSOC	: Sra. Nancy Contreras Hernández

Quórum asistencia Honorables Concejales:

Vicepresidente y Consejero Sr. Esquivel Bravo Gutiérrez, Representante de la Asociación de Fútbol de Puerto Aysén

Consejero Sr. Pedro Tarumán Huequén, Representante de la Agrupación Cultural "Az Mapu Lafquenche"

Consejera Sra. Silvia Sandoval Morales, Representante de la Junta de Vecinos Ribera Norte

Consejera Sra. Fidelia Cardenas Cayún, Representante de la Cruz Roja Chilena Filial Puerto Aysén

Consejera Sr. Marta Cárdenas Bórquez, Representante de la Club de Adultos Mayores Renacer de Puerto Aysén

Directores

Sr. Gonzalo Vargas Pizarro, Director de SECPLAN

Sr. Carola Montecinos Balboa, Encargada de Presupuesto

Sr. Sebastián Villagra Espinoza, Director de Obras

TABLA

1. Lectura y aprobación de las siguientes actas:
Acta N° 13 de fecha 12 de enero de 2015, sesión ordinaria
Acta Cuenta Pública de fecha 27.03.2015, sesión ordinaria
Acta N°14 de fecha 17.07.2015, sesión ordinaria
2. Correspondencia.
3. Presentación Presupuesto Municipal año 2016. Expone Sra. Carola Montecinos Balboa, Encargada de Presupuesto y Sr. Director de SECPLAN Don Gonzalo Vargas Pizarro.
4. Presentación del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO año 2016-2021. Expone: Sr. Director de SECPLAN, Don Gonzalo Vargas Pizarro.
5. Denominación de calles Población Por un Desafío Justo. Expone: Sr. Director de Obras Don Sebastián Villagra Espinoza.
6. Presentación del Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia. Expone: Sr. Ricardo Walh Andrade y Sr. Director de Obras Don Sebastián Villagra Espinoza.
7. Varios



Sr. Alcalde: En el nombre de Dios, de la Patria y de los habitantes de la comuna de Aysén se da por abierta la sesión.

Se realiza esta reunión del COSOC con los integrantes presentes, a raíz de que tienen que elegirse nuevos integrantes durante los primeros meses del 2016, así que agradecerle infinitamente la participación en este Órgano de Sociedades Civiles. Señalarles que a veces estos órganos no son muy participativos, porque básicamente buscan recoger información que entrega el Municipio, a fin de que se transparente y se puedan difundir en la comunidad. Lamentablemente la ley entrega pocas facultades al Consejo, básicamente solicita opinión en algunas materias, que no son vinculantes, no son decisivas en la toma de decisiones, pero más allá de las atribuciones que pudiera entregar la Ley, lo importante es que la Municipalidad esté dando cuenta permanentemente de su quehacer, si bien es cierto los medios de comunicación escritos y oral ayudan, pero no son decisivos, es importante que las organizaciones conozcan lo que está haciendo el Municipio, por ello esta tabla es un poco larga así que vamos a tratar de ...

1. Lectura y aprobación de las siguientes actas:

Acta N° 13 de fecha 12 de enero de 2015, sesión ordinaria

Acta Cuenta Pública de fecha 27.03.2015, sesión ordinaria

Acta N°14 de fecha 17.07.2015, sesión ordinaria

Sr. Alcalde: Por la aprobación de las actas. N° 13, Cuenta pública y N° 14.

Se aprueban sin observaciones.

2. Correspondencia.

No hay

3. Presentación Presupuesto Municipal año 2016. Expone Sra. Carola Montecinos Balboa, Encargada de Presupuesto y Sr. Director de SECPLAN Don Gonzalo Vargas Pizarro.

Sr. Alcalde: En una visión muy general y sucinta la Sra. Carola Montecinos, acompañada por el Jefe de Planificación nos van a entregar el Presupuesto Municipal año 2016. Advierto que es solo para conocimiento.

Sra. Carola Montecinos: *(Se adjunta Anexo N° 01, el que pasa a formar parte integrante de la presente acta).*

4. Presentación del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO año 2016-2021. Expone: Sr. Director de SECPLAN, Don Gonzalo Vargas Pizarro.

Sr. Alcalde: El PLADECO es el Plan de Desarrollo Comunal, es obligatorio junto con los Planes Reguladores, de hecho es el instrumento de planificación que permite en un lapsus determinado de tiempo, en este caso son 6 años, darle una mirada para dónde va la comuna, hacia donde tiene que apuntar el desarrollo de la comuna, esto es un trabajo participativo por una empresa externa y significó actualizar el PLADECO.



Sr. Director de SECPLAN: *(Se adjunta Anexo N° 02, el que pasa a formar parte integrante de la presente acta).*

5. Denominación de calles Población Por un Desafío Justo. Expone: Sr. Director de Obras Don Sebastián Villagra Espinoza.

Sr. Director de Obras: *(Se adjunta Anexo N° 03, el que pasa a formar parte integrante de la presente acta).*

Consejero Sr. Esquivel Bravo Gutiérrez: Respeto mucho la opinión de los vecinos, creo que debiéramos aceptar las decisiones, pero recordar tiempo atrás de que aquí en los mismos Consejos que hemos hecho dijimos que no podemos perder nuestra identidad, y ¿qué significa eso? significa que tenemos que recordar gente que sí han dado... o quizás han hecho historia en nuestra ciudad, en alguna medida tienen trascendencia y debería en estos casos, como son calles nuevas, reitero los vecinos son los que mandan, es mi opinión, se debería dar harta importancia a personas de nuestra ciudad.

Sr. Alcalde: Ricardo Figueroa y Melisa su hija peleó harto por la calle Kalstrom, pero como corresponde, y al final el que tiene que decidir es el Concejo Municipal yo creo que ahí es cuando hay que jugársela por el cambio de nombre, algo que efectivamente... El nombre de Ricardo Figueroa me dice mucho, afuera está la calle Kalstrom, defendió esa calle porque no se pavimentaba, me odiaba por eso, buscaba el desarrollo de Aysén, y al final perdió la vida por eso, y él es vecino contiguo ahí, quizás es un buen momento para llamarle Ricardo Figueroa porque nosotros nos vamos a ir y quien va a saber quién es Ricardo Figueroa, recordar que nunca se encontró su cuerpo ni el de su hija, yo creo que es una oportunidad de conversarlo, finalmente es decisión del Concejo Municipal y los vecinos van a tener que respetar el punto.

Consejera Sra. Fidelia Cárdenas Cayún: La Concejala Ximena Novoa no está aquí, pero fue una idea brillante haber solicitado que se le ponga al hospital, Dr. Vega, me encantó porque yo lo conocí de niñita y era un doctor que donde estaba se le podía pedir una receta, lo que sea, siempre trabajó con la gente humilde, trabajó mucho con mi madre y ella era la que solicitaba la ambulancia para los enfermos allá en la Pedro Aguirre Cerda, encontré que es una excelente idea.

Sr. Alcalde: Se aprobó.

6. Presentación del Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia. Expone: Sr. Ricardo Walh Andrade y Sr. Director de Obras Don Sebastián Villagra Espinoza.

Sr. Director de Obras: *(Se adjunta Anexo N° 04, el que pasa a formar parte integrante de la presente acta).*

7. Varios

Consejero Sr. Esquivel Bravo Gutiérrez: Quiero emitir una opinión, lo primero agradecer enormemente la asistencia de nuestros colegas Consejeros y de verdad de que los respeto mucho por la responsabilidad que tuvieron hoy día de estar presentes acá, todos tenemos nuestro tiempo pero asumimos una responsabilidad y eso es lo que uno tiene que llevar siempre porque uno representa a

Página 3 de 6



ciertas instituciones sociales, lamento los que no estén, además también un gran saludo a los encargados de área de la Municipalidad y al Sr. Alcalde también por ser el Presidente del COSOC, creo que en reuniones anteriores hemos manifestado la importancia que tienen ellos de hacer esos trabajos hacia la comunidad y hoy día se plasma una vez más en los informes que están entregando hacia nosotros, que la red que nosotros tenemos es hacerlo llegar también a la gente que nosotros compartimos como entes sociales.

Voy a aclarar un punto o dar opinión, es muy importante una parte tan humana hoy día que se mencionó respecto a nuestro cementerio local, porque toda ciudad si avanza hay sectores que se pueden dejar de lado y no avanzar o de no actualizarse, si uno por ejemplo va a Temuco, tengo mis abuelos allá, el cementerio de Temuco es algo muy importante para mí, muy limpio y de hecho se nota la administración cuando uno ingresa y eso falta acá, creo que la falta de respeto, de un cuerpo sobre otro, quizás por desconocimiento es grave y falta de respeto para las personas que con tanto dolor van a dejar a sus personas queridas en los recintos, y es bueno que se estudie esa posibilidad, se va a cobrar un poquito más, tendremos que asumirlo, por último nuestros seres queridos también están ahí, de hecho tengo a una sobrina que está en ese sector.

Respecto... como conversaba antes de nuestros proyectos que se presentan, tiempo atrás Aysén no tenía proyectos y si uno ha escuchado en los medios de comunicación, no tenía más proyectos es lo que decía la autoridad regional, pero hoy día si existen, pero la idea es que se mantengan, que se sigan presentando proyectos, que se siga metiendo presión a la autoridad regional, para que ya no se diga que Aysén no tiene proyectos, y en el fondo si se llegan a ejecutar perfecto porque eso nos ayuda a toda la comunidad, en resumen si hay proyectos que se sigan presentando, cosa que la autoridad tenga la presión de ejecutarlos o que se sientan presionados en ejecutarlos.

Las calles de la Municipalidad respecto al tema y como Presidente del fútbol creo que el estadio de ANFA debiera tener un nombre que nos represente, porque el estadio no tiene nombre y creo que a nivel de correo electrónico como ANFA, creo que vamos a hacer la consulta popular hacia la ciudadanía hacia toda la comunidad, para que el día de mañana el estadio tenga su nombre, como corresponde, alguien que nos represente para que la comunidad diga cómo se va a llamar, que importante.

Deseo que nuestro aniversario de Aysén sea como siempre han sido los últimos años, hacia la comunidad, con hartos sacrificios, porque detrás de todo este trabajo están todos los funcionarios municipales y ellos siempre se van a esforzar por dar algo bonito, con compromiso, del momento cuando llegan los artistas, cuando llegan al hotel, cuando llegan a compartir, eso es importante.

Lo último, hoy es el último COSOC, para mí ha sido grato, me he sentido comprometido con mi responsabilidad como tal y esperamos que los dirigentes nuevos que lleguen el próximo año asuman esta responsabilidad, es importante por lo tanto, que tengan una feliz navidad y un muy feliz año, a todos los Consejeros, a todos los representantes de esta Municipalidad a los que se han sacado la mugre en estos años con proyectos, con Gonzalo todavía estamos esperando de que salga nuestra iluminación, todavía estamos en las últimas y también sería un gran logro de nuestra comunidad, ver nuestro estadio iluminado, con buenas representaciones, a nuestra juventud y saber que nuestro estadio siempre está en buena forma, pero hacia la comunidad, como así lo presentamos para las competencias de escuela especial. Agradezco la participación y muchas gracias por haber compartido



con todos ustedes y la gente que llegue siga en esta senda y nosotros dar a conocer los acuerdos de acá y muchas gracias a todos.

Consejera Sra. Silvia Sandoval: Comparto plenamente lo dicho por nuestro colega, traté de participar en cada una de las reuniones, para nosotros hay que recorrer kilómetros, pero creo que cuando uno asume una responsabilidad como dirigente o representa como lo hacen ustedes también su trabajo que han realizado, también hemos tenido unos encontrones, para que se hagan proyectos por Mañihuales, así que he aprendido mucho en este tiempo y en este Consejo, he aprendido a conocer un poquito más de Aysén, lo dije al principio nosotros nos sentíamos un poco marginados, como siempre el patio trasero de la ciudad de Puerto Aysén.

Hoy día debo reconocer que Mañihuales se está mirando por parte del Sr. Alcalde con otra mirada, así que veo a mi comunidad más contenta, más participativa, veo al Municipio que está presente desde el arbolito que puso ayer es un gesto, creo que todos los mañihualinos están muy contentos, de verdad, están contentos cuando ven trabajando ahí una costanera, así que ustedes apuntan como una gran ciudad al turismo, nosotros también queremos desarrollarnos en conjunto con la comuna de Aysén, veo que se está avanzando en la senda correcta, de verdad tienen profesionales excelentes, jóvenes, que ponen sus ganas y sus corajes, sus trabajos y esfuerzo, así que felicitar a su equipo Sr. Alcalde, tanto aquí como en Mañihuales, porque siempre están pendientes de nosotros, sabemos que lo hacen por Chacabuco e Islas Huichas, y espero que el próximo Consejero trabaje por Mañihuales, por mi parte creo que hasta aquí misión cumplida y feliz navidad, que lo pasen bien junto a su familia... qué decir del aniversario de Aysén, nosotros ahí en Mañihuales, una persona me dijo ¿qué le parece los fuegos pirotécnicos del Aniversario de Mañihuales? Yo me pegué el pique a ver la laguna la Esponja con los fuegos pirotécnicos, yo lo he visto en otras partes como en Chile Chico, me dijo que podría tener una zona espectacular con fuegos pirotécnicos y lo hacen en Mañihuales.

El aniversario de Aysén es muy llamativo a nivel regional, creo que de Argentina también y todos dicen también como el mejor aniversario que tiene Aysén, los comentarios uno los escucha, creo que la senda ha sido excelente de estos 4 años y continuar.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Consejera Sr. Marta Cárdenas Bórquez: En el último consejo, agradezco la oportunidad de ver el trabajo de los profesionales y los felicito, y a usted Sr. Alcalde por la preocupación que tiene y por el desarrollo de Puerto Aysén. Y les deseo feliz navidad y que el próximo año sea lo mejor para ustedes.

Consejero Sr. Pedro Tarumán Huequén: Agradecer más que nada al Sr. Alcalde por la oportunidad que nos da como dirigente de participar en este Consejo y agradecer a los funcionarios por el trabajo que hacen, que a la vista está y es bien sacrificado y es el trabajo de todo obrero que tiene que ser sacrificado y desearles felices fiestas, gracias a todos ustedes y que lo pasen bien.

Consejera Sra. Fidelia Cárdenas Cayún: Agradecer la buena atención que tiene su personal, cuando he venido, de mi parte por la Cruz Roja siempre he sido bien atendida, igual me voy con un poquito de pena, después le tocará ir a otra persona venir a estas reuniones, felicitar a los jóvenes que tienen muchas iniciativas buenas que hacen que usted esté en mejor situación, es bien comentando, muchos comentarios buenos hemos escuchado, sobre todo por Aysén que es una ciudad limpia, súper bonita,

Página 5 de 6



mucha preocupación y eso lo comenta toda la gente y agradecida enormemente, desear felices fiestas, se ven que tienen mucho trabajo, a las secretarías que nos hacen los contactos.

Sr. Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 22:05 hrs.



**NANCY CONTRERAS HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL COSOC**



**OSCAR SERVANDO CATALÁN SÁNCHEZ
ALCALDE
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO COSOC**

NCH/jrr

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2016

GASTOS MUNICIPALES

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	AREAS DE GESTION	
						TOTAL	(M\$)
21					<i>GASTOS EN PERSONAL</i>	2.577.306	
01					PERSONAL DE PLANTA	1.307.069	
02					PERSONAL A CONTRATA	263.920	
03					OTRAS REMUNERACIONES	120.331	
04					OTROS GASTOS EN PERSONAL	885.986	
	001				Asignación de Traslado	-	
		001			Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N° 18.883	-	
	003				Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	70.000	
		001			Dietas de Concejales	64.000	
		002			Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	6.000	
		003			Otros Gastos	-	
	004				Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	815.986	
22					<i>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	1.579.980	
01					ALIMENTOS Y BEBIDAS	24.300	
02					TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	38.100	
03					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70.000	
04					MATERIALES DE USO O CONSUMO	124.500	
05					SERVICIOS BÁSICOS	445.500	
06					MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.000	
07					PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	45.450	
08					SERVICIOS GENERALES	561.580	
09					ARRIENDOS	94.050	
10					SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	40.500	
11					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	98.000	
12					OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.000	
23					<i>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</i>	-	
01					PRESTACIONES PREVISIONALES	-	
03					PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	
24					<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	1.280.156	
01					AL SECTOR PRIVADO	420.700	
	001				Fondos de Emergencia	10.000	
	002				Educ.- Personas Jurídicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80	-	
	003				Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80	-	
	004				Organizaciones Comunitarios	305.150	
	005				Otras Personas Jurídicas Privadas	-	
	006				Voluntariado	-	
	007				Asistencia Social a Personas Naturales	74.000	
	008				Premios y Otros	18.050	
	009				Educación Prebásica - Personas Jurídicas Prvadas Art. 13, DFL N°1	-	
	999				Otras Transferencias al Sector Privado	13.500	
03					A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	859.456	

	001	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	-
	002	A los Servicios de Salud	2.000
	001	Multa Ley de Alcoholes	2.000
	080	A las Asociaciones	8.177
	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	7.510
	002	A Otras Asociaciones	667
	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	144.992
	001	Aporte Año Vigente	144.992
	002	Aporte Otros Años	-
	003	Intereses y Reajustes Pagados	-
	091	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	-
	001	Aporte Año Vigente	-
	002	Aporte Otros Años	-
	003	Intereses y Reajustes Pagados	-
	092	Al Fondo Común Municipal - Multas	3.000
	001	Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695	3.000
	099	A Otras Entidades Públicas	-
	100	A Otras Municipalidades	3.000
	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	-
	001	A Educación	698.287
	002	A Salud	-
	003	A Cementerios	-
07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
	001	A Mercociudades	-
	099	A Otros Organismos Internacionales	-
25		INTEGROS AL FISCO	-
01		IMPUESTOS	-
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	254.000
01		DEVOLUCIONES	1.000
02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS POR DAÑOS A TERCEROS	250.000
04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	3.000
	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	3.000
	003	Aplicación Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias	-
	999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	-
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	138.000
01		TERRENOS	-
02		EDIFICIOS	-
03		VEHÍCULOS	60.000
04		MOBILIARIO Y OTROS	20.000
05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	8.000
06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	15.000
07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	5.000
99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.122.714
01		ESTUDIOS BÁSICOS	395.300
	001	Gastos Administrativos	1.000
	002	Consultorías	394.300
02		PROYECTOS	727.414
	001	Gastos Administrativos	-
	002	Consultorías	-
	003	Terrenos	-
	004	OBRAS CIVILES	727.414
	005	Equipamiento	-

	006	Equipos	-
	007	Vehículos	-
	999	Otros Gastos	-
32		PRÉSTAMOS	-
02		HIPOTECARIOS	-
06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-
07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	-
09		POR VENTAS A PLAZO	-
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	446.720
01		AL SECTOR PRIVADO	-
03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	446.720
	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	446.720
	001	Programa Pavimentos Participativos	388.220
	002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	-
	003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	58.500
	004	Programas Urbanos	-
	099	A Otras Entidades Públicas	-
34		SERVICIO DE LA DEUDA	174.000
01		AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	144.000
07		DEUDA FLOTANTE	30.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	-
		TOTAL GASTOS	7.572.876

INGRESOS MUNICIPALES

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03					TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN	1.862.688
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.258.623
		001			Patentes Municipales	1.033.393
			001		De Beneficio Municipal	1.033.393
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	0
		002			Derechos de Aseo	58.264
			001		En Impuesto Territorial	34.670
			002		En Patentes Municipales	23.594
			003		Cobro Directo	0
		003			Otros Derechos	165.312
			001		Urbanización y Construcción	74.550
			002		Permisos Provisorios	0
			003		Propaganda	7.205
			004		Transferencia de Vehículos	30.080
			999		Otros	53.477
		004			Derechos de Explotación	1.654
			001		Concesiones	1.654
		999			Otras	0
	02				PERMISOS Y LICENCIAS	341.565
		001			Permisos de Circulación	231.987
			001		De Beneficio Municipal	86.995
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	144.992
		002			Licencias de Conducir y Similares	86.104
		999			Otros	23.474
	03				PART. IMPTO.TERRITORIAL- ART.37 D.L. N° 3.063/1979	262.500
	99				OTROS TRIBUTOS	0
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.264.351
	01				DEL SECTOR PRIVADO	5.000
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.259.351
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	151.433
			002		Compensación por Viviendas Sociales	8.043
			999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	143.390
		007			Del Tesoro Público	976.883
			001		Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	717.500
			004		Bonificación Adicional Ley N° 20.387	0
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	259.383
	008				Del Gobierno Regional	0

	099		De Otras Entidades Públicas	131.034
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	39.840
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.840
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	5.000
	02		VENTA DE SERVICIOS	5.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.843.620
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	23.099
		001	Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 y Ley Nº 19.117, Art. Único	23.099
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	213.297
		001	Multas - De Beneficio Municipal	173.707
		002	Multas Art.14, Nº6, Ley Nº 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	4.739
		003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	3.088
		004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	4.558
		005	Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	3.131
		006	Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	5.358
		007	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	0
		008	Intereses	18.716
	03		PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. Nº 3.063, DE 19	2.582.251
		001	Participación Anual	2.582.251
	04		FONDOS DE TERCEROS	3.140
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	2.000
		003	Cobros Judiciales a favor de la Empresas Concesionarias	0
		999	Otros Fondos de Terceros	1.140
	99		OTROS	21.833
		001	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	21.683
		999	Otros	150
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	800.500
	03		VEHÍCULOS	0
	04		MOBILIARIO Y OTROS	
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	500
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	800.000
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	70.000
	02		HIPOTECARIOS	
	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
	09		POR VENTAS A PLAZO	
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	70.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	536.877
	01		DEL SECTOR PRIVADO	35.426
		001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	35.426
		999	Otras	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	501.451
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	235.000

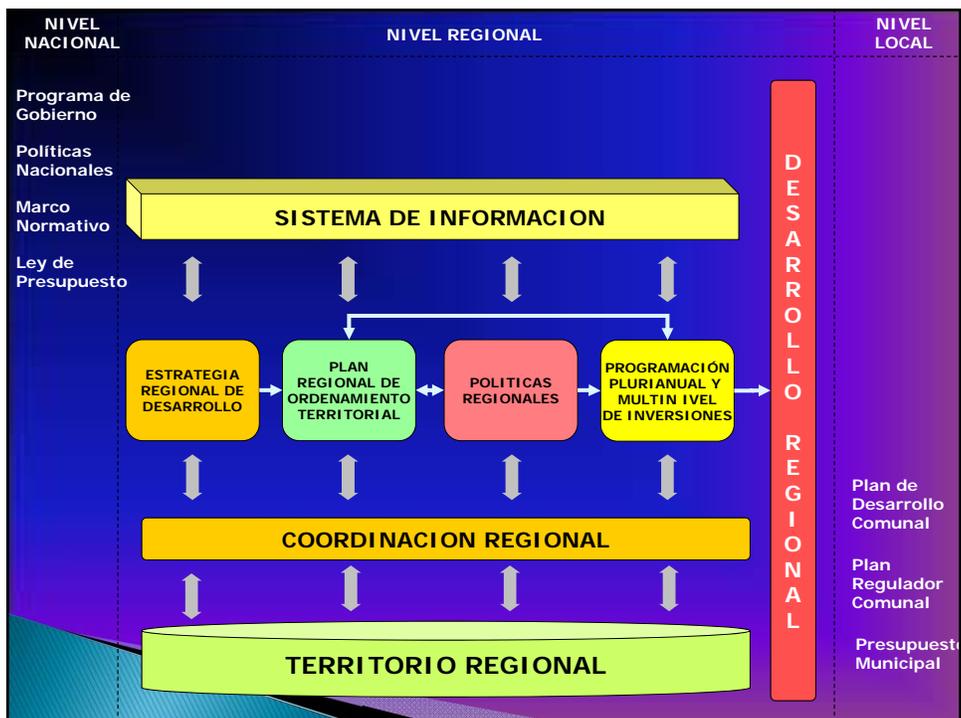
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	30.000
		002	Programa Mejoramiento de Barrios	30.000
		999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	175.000
	005		Del Tesoro Público	266.451
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	266.451
		999	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	0
	006		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
		001	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Educativos	
	099		De Otras Entidades Públicas	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	150.000
			TOTAL INGRESOS	7.572.876

Anexo N° 02



ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL AYSÉN 2016 - 2021 PLADECO

15 de Diciembre de 2015





Es un conjunto de sueños, objetivos, metas, programas y proyectos que guían la gestión comunal, orientado a llevar a Aysén a una situación de mayor bienestar y calidad de vida.

Es la «**CARTA DE NAVEGACIÓN**» del Municipio para el período 2016 - 2021.

En el PLADECO se definen las materias prioritarias, las responsabilidades de quienes deben desarrollarlas, los recursos que se dispondrán para ello y los orígenes de estos recursos.

ÁREAS ANALIZADAS



GESTIÓN MUNICIPAL



ORDENAMIENTO TERRITORIAL



MEDIOAMBIENTE



DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

- ▶ SECTOR TURISMO
- ▶ SECTOR PESQUERO ACUICOLA
- ▶ SECTOR FORESTAL
- ▶ AGRICULTURA Y GANADERÍA



EDUCACIÓN



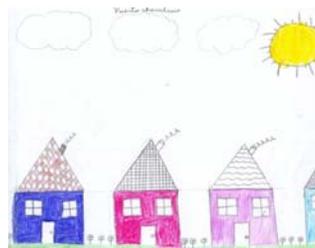
PADEM
PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL



HABITABILIDAD



NIÑOS - JÓVENES



ADULTOS MAYORES



GÉNERO



ORGANIZACIONES SOCIALES



DEPORTES Y RECREACIÓN



CULTURA E IDENTIDAD



SEGURIDAD CIUDADANA



DISCAPACIDAD



Comuna inclusiva, compromiso de TODOS

SALUD



IMAGEN OBJETIVO:

"Aysén, comuna fluvial y lacustre, sustentable, inclusiva, promotora de la calidad de vida, que coexiste con la naturaleza, que sueña y concreta."

MISIÓN INSTITUCIONAL:

“Liderar un proceso de desarrollo, articulando el crecimiento sustentable, elevando la calidad de vida de sus habitantes, en armonía con la naturaleza.”



EXISTE

UN MUNDO DE OPORTUNIDADES,

PERO...

LAS OPORTUNIDADES NO SON PARA EL QUE LAS ESPERA, SINO PARA EL QUE LAS BUSCA....

PLADECO Aysén 2016 - 2021





SINGULARIZACIÓN DE CALLES JUNTA DE VECINOS " POR UN DESAFÍO JUSTO "

Anexo N° 03



PASAJE 1 NOMBRE: "LOS
ALAMOS"
PASAJE 2 NOMBRE: "LOS
ARRAYANES"



CARTA DE JUNTA DE VECINOS "POR UN DESAFIO JUSTO"

18.03.2014.
 Sr. Alcalde Oscar Catalán Sánchez
 y Consejo Municipal de Puerto Ayuda

Junto con saludos nos dirigimos a Ud. para solicitarle a ustedes, el nombre de nuestros Pasajes los cuales llevarán los siguientes nombres: Pasaje 2 llevará el nombre de los arroyos y Pasaje 3 los años ya que el año 2013 cumplimos 5 años en nuestra población. ya que como organización y junto a nuestra Asamblea tomamos como acuerdos dichos nombres. PARA los pasajes ya pensionados.

Esperamos con nuestro acuerdo, los indicados nombres sean sometidos al consejo municipal, por lo que agradeceríamos una vez sometido a nuestra institución, envíe al consejo municipal nuestro presente, al fin de este último cuerpo colegiado, pueda finalmente dar aprobación a los nombres de los pasajes que hemos indicado y hacer la petición de la Sección de cada uno de los pasajes en otro presente finalmente

Saluda atentamente a ustedes
 Junta de Vecinos "Por un Desafío Justo"

[Firma]
 Ruth Leiva Sautanabe
 13.174.040 - K

JUNTA DE VECINOS
 POR UN DESAFIO JUSTO
 PERSONALIDAD JURÍDICA 384
 R.U.T. 85344 200 - 2
 FUNDADO EL 24 DE FEBRERO 2011
 PUERTO AYUDA

Sábado 16.03.2014

Siendo las 19:20 Hrs se da inicio a la reunión.

Primer punto: Ponerle nombre a los Pasajes que en total son 3.
 Pasaje 1 los años
 Pasaje 2 los arroyos
 Pasaje 3 coronan

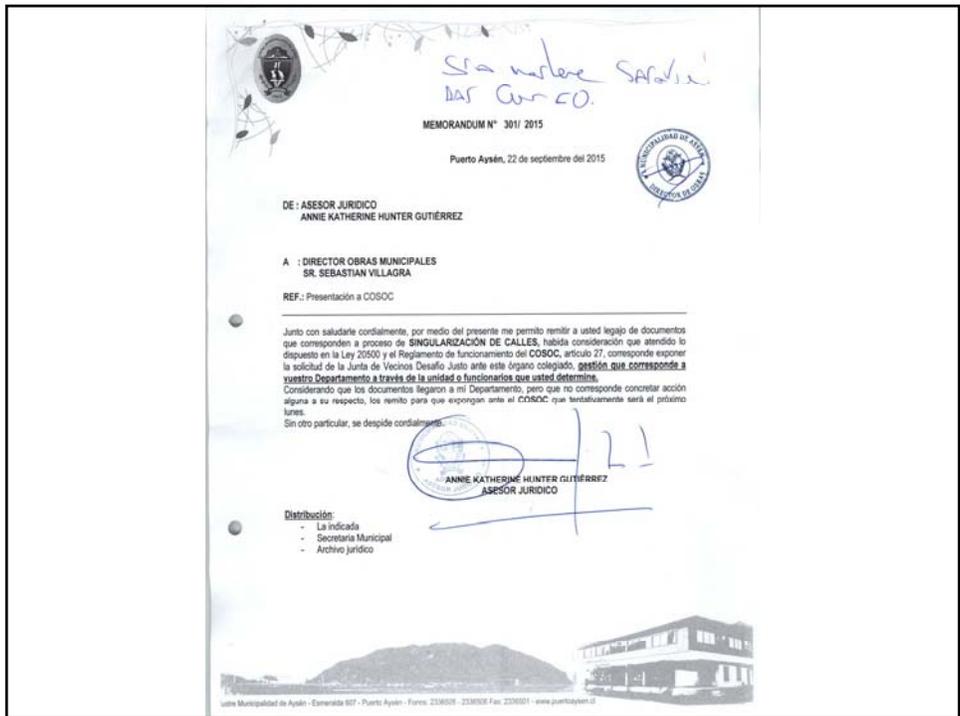
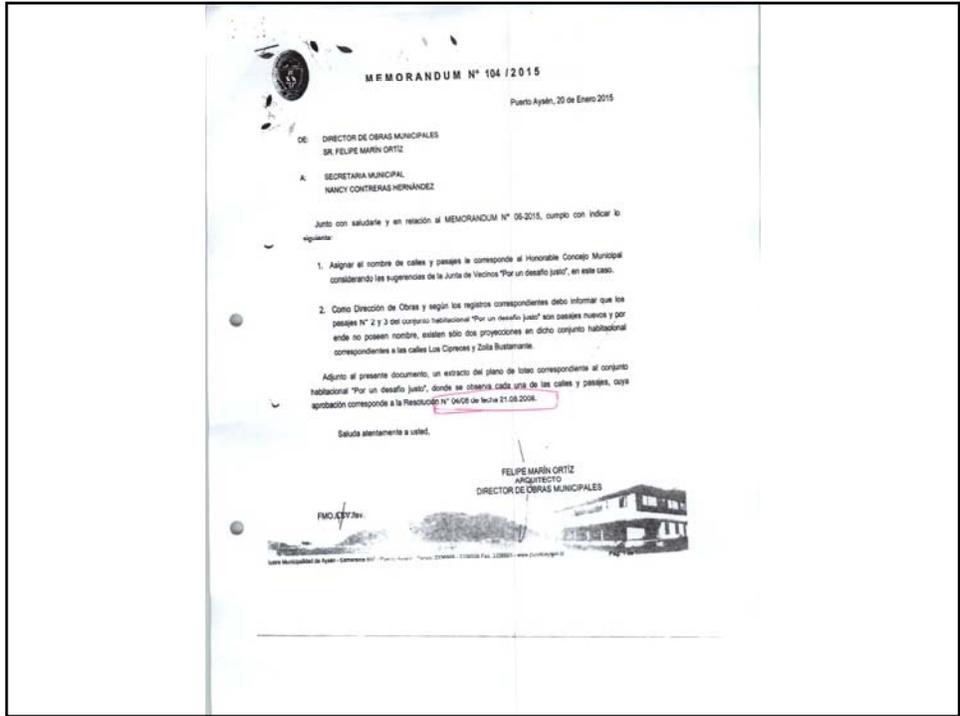
segundo punto: Cambio de directiva
 Sigue la misma directiva solo se cambia el puesto le da a los directores por 2014 tomando el visto de 4 directores. Es posible este de acuerdo.

Tercer punto: se habla sobre rendición de cuenta y de los beneficios que se hanan este mes, poniéndose de acuerdo en hacer un bono ya que con los rifas nos fue muy bien, pero una vecina dice que mejor es hacer rifa ya que se entrara a gastar mucha plata de los beneficios recibos, y se llega al acuerdo en hacer rifa, los vecinos se ofrecen con los premios para que se lleve a cabo el beneficio.

En total se juntan los premios.
 Se finaliza la reunión firmando los socios presentes:
 pero antes de eso hay señoras que quieren integrarse a la junta de vecinos y los socios dicen que si.

firman socios presentes:

Ricardo Zambrano Diana Ortiz U Angélica Riquelme Dulce María Pardo Yessy Acuña Mariela Zúñiga Verónica Rodríguez Sandra Sánchez Patricia Trostman Vidal Felisa Céspedes Helena Antonina García	Daniela C. Excel 9943. 0002 Mariana Vique Yessy Patricia Mariana Zambrano Verónica Rodríguez Sandra Sánchez Patricia Trostman Vidal Helena Antonina García
--	---

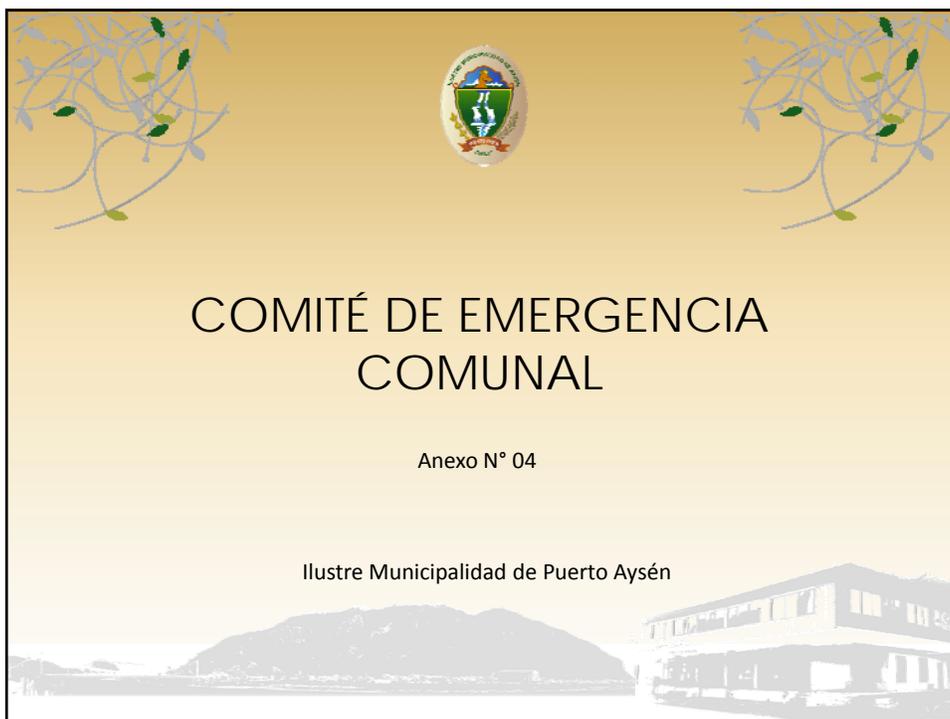




COMITÉ DE EMERGENCIA COMUNAL

Anexo N° 04

Ilustre Municipalidad de Puerto Aysén



INTRODUCCIÓN

- La Protección Civil es entendida como la Protección a las personas, a sus bienes y ambiente, ante todo riesgo, sea de origen natural o generado por la actividad humana.
- Dada la realidad de la comuna, nos podemos ver afectados por emergencias menores, mayores y/o desastres, según su nivel de impacto en la población, algunos de ellos son:

Emergencias

- Terremotos o sismos de gran magnitud
- Sequías
- Inundaciones
- Incendios urbanos
- Derrame de combustibles o productos químicos
- Accidentes de tránsito, con gran número de víctimas
- Derrumbes
- Caída de árboles
- Corte de suministros básicos como: agua, luz, gas, entre otros.

INTRODUCCIÓN

- El Plan Comunal, es diseñado como un instrumento que permita coordinar la dotación de recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para desarrollar una efectiva coordinación antes y durante una emergencia.
- En este plan participarán los integrantes del Sistema de Protección Civil que sean necesarios para dar una respuesta basada en los principios de ayuda mutua y uso escalonado del recurso.

MISIÓN

- El presente Plan busca asesorar, guiar, coordinar, evaluar y controlar la respuesta eficiente y eficaz de la gestión permanente del municipio, para la coordinación de los recursos públicos y privados destinados a la atención de emergencias y desastres.

OBJETIVOS

- Disponer de una planificación comunal en materia de Protección Civil, de carácter indicativo, destinada al desarrollo de acciones permanentes y coordinadas con el Sistema Comunal de Protección Civil.
- Regular las acciones que en materia de Protección Civil se lleven a cabo en el municipio, siendo de carácter obligatorio

Concepto Protección Civil

- La Protección Civil, es entendida como la protección a las personas, a sus bienes y ambiente ante una situación de riesgo colectivo, sea éste de origen natural o generado por la actividad humana.
- La misión de la Protección Civil abarca la Prevención, como supresión del evento, y la Mitigación, para reducir al máximo el impacto de un evento destructivo; la Preparación adecuada, mediante Planes concretos de respuesta; Ejercitación y clara información, para responder eficaz y eficientemente cuando una emergencia o desastre no ha podido evitarse.

Concepto General de la Forma de Actuar

- Las líneas estratégicas de reducción de las probabilidades de ocurrencia y/o de los efectos de emergencias y desastres, ponen especial énfasis en las actividades que dicen relación con la prevención, la mitigación y la preparación, lo que por consecuencia lógica disminuirá las necesidades de recursos, medios y esfuerzos en la respuesta durante un conflicto.

Concepto General de la Forma de Actuar

- Las acciones en prevención son el primer y gran objetivo, incluyendo la preparación para la respuesta, que se logra a través de una estructura que genera una coordinación participativa, interinstitucional e intersectorial.
- Ocurrido un evento destructivo, la aplicación de lo planificado para la gestión de respuesta debe ser coordinada por esa misma estructura, con el principal objetivo de orientar la toma de decisiones y la labor de los organismos de respuesta en el corto plazo.

SOBRE EL CONCEPTO DE PREVENCIÓN

- Serán todas aquellas actividades destinadas a intervenir en el Riesgo, vale decir, las acciones y gestiones previas a la ocurrencia del daño o del evento adverso, a fin de evitarlo o suprimirlo definitivamente y, de no ser posible, reducir al máximo los efectos que sobre las personas, los bienes y el medio ambiente, puedan llegar a provocar los fenómenos naturales o antrópicos (de origen humano).

SOBRE EL CONCEPTO DE PREVENCIÓN

- Esta fase metodológica considera las etapas de: Prevención, propiamente tal; Mitigación; Preparación y Alerta, comprendiendo todas aquellas actividades destinadas a evitar o reducir la amenaza y/o la vulnerabilidad ante el riesgo o sus consecuencias.

Ámbitos de Gestión de la Protección Civil

- Debe responder a la realidad de un área jurisdiccional determinada, interrelacionando amenazas, vulnerabilidades y recursos que permitan orientar la acción en prevención, mitigación y preparación como un proceso participativo y continuo en el tiempo, de revisión y perfeccionamiento permanente.
- La Protección Civil estará dada por lo siguientes ámbitos:

Ámbitos de la Protección

- **Gestión de la Prevención:**

Parte importante del proceso de consolidación del Desarrollo de un País estará asociado fuertemente a las acciones de Prevención y de Mitigación en todo orden de materias. Esta perspectiva obliga a diseñar líneas de acciones integrales y participativas, invitando a todos los sectores, instituciones y actores sociales a aportar lo que corresponda a sus capacidades y competencias.

Gestión que se desarrollará a través de Programas Permanentes de Microzonificación de Riesgos y de Recursos.

Ámbitos de la Protección

- **Gestión de la respuesta**

Para la planificación global de respuesta, se deben considerar:

- 1.- Clasificación de los eventos destructivos**

- Según su Origen (natural o antrópico)
- Según su Manifestación (lenta o súbita)

- 2.- Sistema Nacional de Alertas**

- Tipos de alertas (verde, amarilla y roja)
- Amplitud y cobertura de una alerta

Ámbitos de la Protección

3.- Evaluación del Impacto de un evento destructivo

- **Nivel I** Situación que es atendida con recursos locales habitualmente disponibles para emergencias.
- **Nivel II** Situación que es atendida con recursos locales adicionales dispuestos para emergencias, sin exceder su capacidad. Normalmente se establece una coordinación a nivel comunal.
- **Nivel III** Situación que sobrepasa la capacidad local de respuesta. Se establece una coordinación a nivel provincial o regional.
- **Nivel IV** Situación que sobrepasa la capacidad regional requiriéndose el apoyo de recursos dispuestos y/o coordinados por el nivel nacional.

DIAGNÓSTICO:

- Las calamidades y catástrofes a que frecuentemente se ha visto expuesto el país, han hecho necesario adoptar en todos los niveles, las medidas y acciones tendientes a prevenir y minimizar las funestas consecuencias de dichas acciones.
- Nuestra comuna se ve expuesta frecuentemente a desastres de tipo natural o tecnológico, situaciones derivadas preferencialmente por la presencia de Cerros y torrentes de agua que provienen de los ríos que nos rodean, condiciones climatológicas imperantes en la zona o falla en los sistemas de necesidad básica.

Desastres típicos y posibles

- Aluviones
- Incendios
- Desprendimientos
- Deslizamientos
- Accidentes Medios de Transporte
- Socavaciones
- Fallas de sistemas (Agua, Comunicaciones y otros).
- Anegamientos
- Represamientos
- Lluvias, nevazones y Escarchas.
- Sequias

ORGANIZACIÓN FORMAL:

- **ESTRUCTURA A NIVEL COMUNAL**
- A.- COMITÉ DE EMERGENCIA COMUNAL

Está concebido como un órgano de coordinación de los Organismos Públicos, de voluntariado y de Organizaciones Sociales de la respectiva Comuna, que por cierto no forma parte de la estructura orgánica municipal, sino que corresponde a un nivel funcional de información, de coordinación, consultivo y de cooperación, para afrontar las situaciones de emergencia.

- **PRESIDENTE:** ALCALDE DE LA COMUNA
- **MIEMBROS:**
 - DIRECTOR ONEMI
 - JEFE PREFECTURA DE CARABINEROS
 - JEFE PREFECTURA INVESTIGACIONES
 - DIRECTOR SERVICIO SALUD

ORGANIZACIÓN FORMAL:

- **ESTRUCTURA A NIVEL COMUNAL**
- B.- DIRECCION DE EMERGENCIA COMUNAL
- Es el nivel de conducción y jefatura superior en esta labor, quienes elaboran el Plan de Emergencia, fijan políticas, recursos y procedimientos, lo integran:
- **PRESIDENTE:** ALCALDE DE PUERTO AYSEN
- **MIEMBROS:**
 - DIRECTOR ONEMI
 - SUB PREFECTO DE CARABINEROS
 - DEFENSA CIVIL
 - CUERPO DE BOMBEROS
 - DIRECTOR CONAF
 - DIRECTOR SAG
 - DIRECTOR JUNAEB
 - GERENTE AGUAS PATAGONIA
 - DIRECTOR AERONAUTICA CIVIL
 - PRESIDENTE CAMARA DE COMERCIO
 - SUB PREFECTO DE INVESTIGACIONES
 - EJERCITO DE CHILE (COMANDANTE REGIMIENTO).
 - CRUZ ROJA
 - DIRECTOR SERVICIO SALUD AYSEN
 - DIRECTOR INDAP
 - DIRECTOR SERVIU
 - GERENTE EDELAYSEN
 - GERENTE ENTEL
 - DIRECTOR DE VIALIDAD- MOP
 - PRESIDENTE JUNTAS DE VECINOS.

ORGANIZACIÓN FORMAL:

- **ESTRUCTURA A NIVEL COMUNAL**
- C.- OFICINA DE EMERGENCIA (COMUNAL)
La Oficina Comunal de Emergencia coordinará sus acciones con la Dirección de Emergencia Comunal y el Comité de Emergencia Comunal.

ORGANIZACIÓN FORMAL:

- ESTRUCTURA A NIVEL COMUNAL

- D.- CENTRO DE OPERACIONES

Es la Unidad operativa para la realización de tareas en beneficio de la población e instalaciones dañadas, la que se encuentra a cargo de un funcionario de la Dirección de Obras Municipales y depende directamente de la Oficina de Emergencia Comunal.

Se estimará como primera prioridad solucionar problemas que afecten necesidades básicas de la población.

ORGANIGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA



ROLES Y FUNCIONES

- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- DIRECTOR DEL HOSPITAL DE PUERTO AYSEN
- DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL
- JEFE PROVINCIAL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
- CUERPO DE BOMBEROS
- CARABINEROS DE CHILE
- EDELAYSEN
- AGUAS PATAGONIA
- POLICIA DE INVESTIGACIONES DE PUERTO AYSEN
- UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
- OTROS ROLES

- Se deberán implementar actividades de prevención y mitigación de riesgos por parte de todas las entidades involucradas, contemplando los diferentes tipos de panoramas de tipo catastróficos que puedan afectar a la comunidad.
 - Uso de folletería y de medios audiovisuales.
 - Campañas de prevención.
 - Confección de mapas de riesgos o áreas vulnerables.
 - Confección y seguimiento de planes, entre otros.

ACTIVIDADES GENERALES DE PREPARACIÓN ANTE LA EMERGENCIA

- Adquisición de reservas de elementos municipales de emergencia.
- Formación de equipos de turnos.
- Preparación de albergues.
- Elaboración y Revisión permanente de Planes de Respuestas ante emergencias.
- Realizar Jornada de Microzonificación de riesgos y recursos para Comités Vecinales de Protección Civil.

INSUMOS DE EMERGENCIA

- Carpas : 114
- Catres campaña : 70
- Generadores : 3
- Moto bombas : 5

PULL VEHÍCULAR Y MAQUINARIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSEN

			
CAMIONETA MITSUBISHI PAT; BG-RX-45-2 DIDECO	Camioneta toyota Pat. ;rv 26-82 Chofer; Juan Velásquez	Camioneta nissan terrano Pat.; DC.-ZF-53-3 inspectores municipales	Camioneta nissan terrano Pat.; dx-VT-60 Alcaldía
			
NISSAN X TERRA PAT; BW-ZR-76 SECPLAN	Camioneta mitsubishi Pat.;br-bw-97	Camioneta mitsubishi Pat. ;br-bw-98	Mini bus mitsubishi L300 Pat. ;SH-61-51
			
Camión mercedes benz Pat. ; CV-HI.-24-8	Camión m.benz Pat. ; CV-HI.-25-6	CAMION PLUMA MERCEDEZ PAT ; FX-RH-64 CHOFER; NIVALDO ARANEDA	HIDROELEVADOR JAK PAT; DP-DX-62-2 CHOFER; GASPAR TORRES

			
Mini bus mercedes benz Pat.; CV-dd-94-3 Chofer nivaldo arañeda	Mini cargador case PC 1007-k PC 1007	Camión mercedes benz Pat.; Kl.-28-42 Para remate	Camión uniog Modelokl 38284 Pat.; HR-39-56-1
			
Compresor P375 TALLER	Semi remolque (cama baja) Zag-179	Cama baja Modelo Randon pca23	Semi remolque Batea hge-593
			
Camioneta kia motor Hidroelevador Pat.; 11-02	Camión tolva Isuzu Pat.; 97-71	Camión Limpia Fosas Pat.; HB WK - 51	

			
Camión hyundai Pat.; GB-xr-43-8	Camión hyundai GB-xr-44-6	Camión hyundai Pat.; GB-xr-42 k	Camión hyundai Pat. ; GB-xr-45-6
			
Camión Iveco Pat. jf-w-56-4	Excavadora PC 200 Pat. ; gd-fp-67	Rodillo vibratorio Gd-fp-68	Retroexc. caterpillar Pat.; fr-pt-66 Chofer ; endry proceats
			
Horquilla komatsu 25 Pat.; fw-jh-83	Camioneta nissan terrano Pat.; DC-ZF-53-3 Inspectores municipales	Camión mercedes benz Pat.; CV-HI-24-6	Camión m. benz Pat.; CV-HI-25-6



Camiones D/C	: 04
Camión Cabina simple	: 01
Camiones Tolva	: 02
Camión Batea	: 01
Camión Limpia Fosas	: 01
Camioneta	: 01
Camioneta en reparación	: 01
Retroexcavadora	: 02
Rodillo vibrador	: 01
PC 120	: 01
PC 200	: 01
Minibus	: 01

Choferes

Endri Provoste
Gaspar Torres
Luis Concha
Nibaldo Aranedo
Juan Velásquez
Luis Cardenas
Marcelo Chávez

SISTEMA DE COMUNICACIÓN

- La Municipalidad de Puerto Aysén, dispone para comunicaciones de teléfonos de red fija, celulares en cada una de las dependencias de sus departamentos, y de tres frecuencias radiales VHF, por lo que en caso de no estar operables éstas, se deben utilizar los equipos de radio de los servicios públicos.
- **Frecuencias VHF disponibles municipales**
 - F1: 142.100 [MHz]
 - F2: 142.200 [MHz]
 - F3: 155.025 [MHz]
 - Operación Municipal Interna: 143.440 [MHz]



¡Muchas gracias!